

14/03/2022

Antofagasta: Fiscalía obtiene condena contra carabinero por cohecho reiterado en 7 ocasiones, violación de secretos y falta de persecución dolosa

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Antofagasta, el Juzgado de Garantía de la ciudad en el contexto de procedimiento abreviado pronunció la sentencia definitiva en que condenó al ex funcionario de carabineros Alex Núñez Cruz, de nacionalidad chilena, a las penas de 3 años y 1 día de reclusión menor en su grado máximo, multa de 6 UTM y 3UTM por su autoría de los delitos consumados de cohecho, en carácter reiterado, violación de secretos y falta dolosa o negligente a la persecución o aprehensión de delincuentes, respectivamente. Delitos perpetrados entre febrero y julio del 2020.



El sentenciado fue condenado también por su autoría del delito de cohecho reiterado a las penas accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para ejercer derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para postular a cargos y oficios públicos durante el tiempo que transcurra la condena; y a las pena de 5 años y 1 día de inhabilitación absoluta temporal para postular a cargos u oficios públicos en su grado medio y al pago de \$260.000 como multa que equivalente al doble del valor del provecho aceptado, por los delitos cometidos el 1 de febrero de 2020, 3 de marzo de 2020, 5 de junio de 2020, 6 de junio de 2020, 9 de junio de 2020, 11 de junio de 2020 y 5 de julio de 2020.

Asimismo, por su autoría del delito consumado de falta dolosa o negligente a la persecución o aprehensión de delincuentes el sentenciado fue también condenado a la pena de 61 días de suspensión de empleo en su grado mínimo, por hechos cometidos con fecha 4 de julio de 2020 en el territorio jurisdiccional de este tribunal.

Cabe indicar, que al acusado se le sustituyó el cumplimiento de la pena privativa de libertad impuesta por la pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva por igual término, debiendo presentarse al Centro de Reinserción Social de Antofagasta de Gendarmería de Chile.

Al respecto, el Fiscal Jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, quien llevó adelante la investigación de este caso, expresó que “en esta investigación, se pudo acreditar los hechos gracias a diversas pruebas como: “testimonios de carabineros, pruebas documentales, fotografías, transcripciones de conversaciones telefónica, entre otros”. La investigación contó con la colaboración del OS-9 de Carabineros de Antofagasta.

EL CASO

Según los hechos acreditados por el Ministerio Público, el imputado, cuando se desempeñaba como funcionario de Carabineros de Chile- aceptó y requirió sumas de dinero para la realización de conductas contrarias a su función pública y por las que aceptó pagos en 7 oportunidades: entre el 1 de febrero y 5 de julio del 2020. A su vez, el acusado reveló información a la que tuvo acceso por su función pública a una persona no autorizada en contra de los intereses de la persecución criminal.

También, la Fiscalía acreditó la conducta dolosa omisiva del acusado en el ejercicio de

su cargo al no efectuar la detención de un ciudadano infractor de ley ante un delito flagrante, incumpliendo el art 229 del Código Penal, no informando de un detenido al fiscal de turno, dejando en libertad al mismo. Hecho ocurrido el 04 de julio del 2020.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369